



GOBIERNO DE CHILE
SERVIU
METROPOLITANO

Unidad ChileCompra
11/12/2009

Nº Interno: 279

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 08853 11, DIC. 09

SANTIAGO,

VISTOS:

- a) La contratación de Convenio de Servicio de Salvavidas para el Complejo Deportivo Parque Bicentenario, mediante proceso de licitación pública.
- b) El Formulario de Solicitud de Licitación de fecha 27 de Noviembre de 2009, de la Subdirectora de Finanzas Sra. Alejandrina Aquea Berrios.
- c) El hecho de no haber encontrado disponible el bien o servicio requerido en el visto letra a) de la presente resolución en el Catálogo Electrónico de bienes y servicios ofrecidos en el Sistema de Información MercadoPúblico, en la modalidad de Convenios Marcos vigentes, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda.
- d) La Resolución Nº 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- e) El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Nº 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución Nº 455 de 1990 y la Resolución Exenta Nº 1367 de 2009 y la Ley Nº 19.886/2003, de Compras Públicas, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1º **APRUÉBANSE** los siguientes antecedentes de la Licitación citada en el Visto a) precedentemente descrito:

Documentos	Página Desde	Página Hasta
1. Bases Administrativas	2	5

Bases Administrativas

Serviu Metropolitano llama a Licitación Pública para adquirir y contratar "Convenio de servicio de salvavidas para el Complejo Deportivo Parque Bicentenario", con el objetivo de contar con personal idóneo para resguardar la seguridad de las personas que utilicen durante la temporada de verano las piscinas del Complejo Deportivo Parque Bicentenario, ubicado en General Velásquez 6061 - Comuna de Cerrillos.

Esta licitación se regirá por las presentes Bases, la Ley 19.886 y su Reglamento DS N° 250/2004 y sus modificaciones, y las eventuales Aclaraciones que sean emitidas durante el proceso de publicación de esta licitación.

1. Datos del Organismo Demandante

Razón Social	SERVIU Metropolitano
RUT	61.812.000-7
Dirección	Serrano 45 - Santiago

2. Datos del Funcionario Responsable de esta Licitación

Nombre Completo	Carolina Muñoz Lagos
Unidad a la que pertenece	Parque de Tenis - Subdirección de Finanzas
Teléfono	2070580
E-Mail	parquedetenis@minvu.cl

3. Antecedentes Administrativos

Tipo de Adquisición	<input checked="" type="checkbox"/>	Licitación Pública menor a 100 UTM (L1)
	<input type="checkbox"/>	Licitación Pública mayor a 100 y menor a 1000 UTM (LE)
	<input type="checkbox"/>	Licitación Pública mayor a 1000 UTM (LP)
Moneda	<input checked="" type="checkbox"/>	Peso
	<input type="checkbox"/>	Unidad de Fomento
Tipo de Apertura Electrónica	<input checked="" type="checkbox"/>	Una Etapa (Apertura administrativa-técnica y económica en una misma fecha y hora)
	<input type="checkbox"/>	Dos Etapas (Apertura administrativa-técnica en una fecha y hora, mientras que la económica en otra)

4. Etapas y Plazos

Las etapas y plazos de la presente licitación se realizarán de acuerdo a lo establecido en el Punto 4 de la Ficha de Licitación publicada en el Portal www.mercadopublico.cl. Todas las consultas serán realizadas a través del Foro de Consultas de la presente licitación en el Portal www.mercadopublico.cl. Serviu podrá entregar Aclaraciones, con información complementaria o modificatoria de los antecedentes de la licitación, siempre que trate de materias adjetivas que no alteren la naturaleza del llamado, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura de las ofertas.

5. Requisitos para Participar de la Licitación

Presentación de Ofertas	Los oferentes que deseen participar de este proceso licitatorio deberán ingresar electrónicamente su oferta (Administrativa, Técnica y Económica) al Portal www.mercadopublico.cl según lo indicado en los puntos "Instrucciones para presentación de oferta" y "Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas".
Oferente	Ser persona Natural o Jurídica que emita facturas (Contribuyente de 1° Categoría).

	<p>No estar afecto a alguna de las inhabilidades establecidas en la Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios (Ley 19.886 y su Reglamento).</p> <p>No estar afecto a alguna inhabilidad o incompatibilidad señalada en la Ley de Probidad Administrativa (Ley N°19.653).</p>
--	---

6. Instrucciones para Presentación de Ofertas

Antecedentes Técnicos	Curriculum de la Empresa acreditando experiencia del oferente, el oferente que no presente este requerimiento quedara fuera del proceso de evaluación.
Antecedentes Económicos	Detallar valor neto por línea de producto indicados en las presentes Bases.
Asistir a Reunión (obligatoria)	Asistir a una reunión el segundo día hábil de publicada la licitación en el Portal www.mercadopublico.cl a las 12:00 horas en General Velásquez 6061 - Comuna de Cerrillos.

7. Antecedentes Legales para ser Contratado

Antecedentes Legales para Contratar		Proveedores Inscritos en Chile Proveedores	Proveedores No Inscritos en Chile Proveedores
Persona Natural o Jurídica	X a) Certificado de deuda Tesorería General de la República. b) Boletín Laboral y Previsional de la Dirección del Trabajo. c) Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado con sanción de multa de infracción al DFL N°1 del 2005, en más de 2 oportunidades dentro de un período de 2 años, salvo que hubieren transcurrido 3 años desde el pago de la última multa impuesta. d) Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado como consecuencia de incumplimiento de contrato celebrado con alguna entidad regida por la ley de compras en los últimos 2 años.	No requiere presentar. Disponible en Chile Proveedores	Estarán obligados a inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la adjudicación

El oferente para ser contratado por Serviu Metropolitano debe estar inscrito en el registro electrónico oficial de contratistas de la Administración, Chileproveedores, en caso que el o los proveedores adjudicados no estén inscritos en Chileproveedores, estarán obligados a inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la adjudicación o la emisión de la orden de compra respectiva.

8. Criterios de Evaluación

Las ofertas recibidas en la presente licitación serán evaluadas por funcionarios autorizados para tales efectos, quienes procederán a revisar y analizar los antecedentes entregados por los oferentes de acuerdo a lo solicitado en las presentes Bases. Si los oferentes cumplen con lo requerido pasarán al proceso de evaluación de ofertas y serán evaluados según los siguientes criterios:

- a) Precio: ponderación 70%
 b) Experiencia de los Oferentes: ponderación 30%

La metodología empleada para seleccionar las ofertas se encuentra detallada en el punto "Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas" de las presentes Bases.

9. Duración del Contrato y Modalidad de Pago

La relación contractual que dará origen la presente licitación corresponde a un contrato de ejecución en el tiempo con una duración desde el 15 de Diciembre de 2009 y hasta el 31 de Marzo de 2009. La forma de pago se realizará a 30 días contra recepción conforme de los bienes y aceptación de Factura. Se prohíbe la subcontratación de los productos ofertados por el tipo de convenio.

10. Garantías

La presente licitación no requiere entrega de garantía de seriedad de la oferta ni de fiel cumplimiento del contrato.

11. Listado de Bienes o Servicios Requeridos

Cantidad	Unidad de Medida	Detalle del Producto/Servicio
1	Unidad	Servicio de salvavidas a valor unitario por día de 9:00 a 20:00 horas (1 salvavidas).
1	Unidad	Servicio de salvavidas a valor mensual de lunes a domingo de 9:00 a 20:00 horas (1 salvavidas).


12. Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas

Cobros adicionales	Serviu Metropolitano bajo ningún término pagará intereses, reajustes, multas, fletes y/o cualquier partida adicional que recargue el precio de lo ofrecido.
Características de la Contratación	Empresa de salvavidas con acreditación correspondiente.
Metodología de evaluación de ofertas	<p>La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a la siguiente metodología de evaluación:</p> <p>1.- Precio Se asignará puntaje a cada oferente de acuerdo a la siguiente formula: $\text{Puntaje Precio} = (\text{Oferta menor valor} / \text{Oferta en evaluación}) * 100$ Donde: - Oferta menor valor: es la oferta cuyo monto anual corresponde al menor valor de todas las ofertas recibidas. - Oferta en evaluación: es la oferta objeto a evaluar. A los puntajes obtenidos se le aplicará la ponderación de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases (70%) para obtener el puntaje ponderado.</p> <p>2.- Experiencia de los oferentes Se asignará puntaje de acuerdo a la información entregada por el oferente, Al que proporcione el mejor curriculum acreditado se le asignará 100 puntos, al que sigue 90 y se ira retando de 10 en 10 puntos hasta llegar a 0 punto, en igual caso si no se entrega información. A los puntajes obtenidos se le aplicará la ponderación de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases (30%) para obtener el puntaje ponderado.</p>

	<p>3.- <u>Calculo del puntaje total ponderado</u> A cada oferente se le suman los puntajes ponderados obtenidos en las partidas anteriores. El oferente que obtenga el mayor puntaje será adjudicado. En caso de igualdad de puntaje entre dos ofertas, se adjudicará a la de menor precio.</p>
--	---

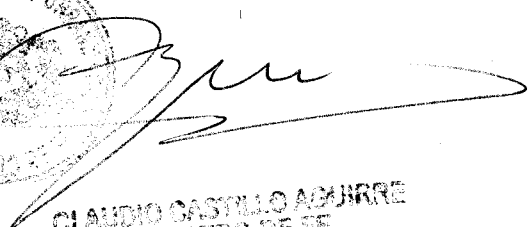
2° La presente resolución no afecta presupuesto vigente del Servicio

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


HECTOR CONTARDO JARAMILLO
JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES
SERVIU METROPOLITANO


JEMCV/MMG/mmg

- TRANSCRIBIR A**
- 1.- Oficina de Partes
 - 2.- Sección Secretaría General
 - 3.- Unidad ChileCompra c/antecedentes


CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE